El/La suscrito(a) Director de Energía Eléctrica certifica que: (i) De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se verificó la información de la Hoja de Vida y sus correspondientes soportes presentados por **MARITZA LILIANA CARVAJAL MACHUCA** identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 46.668.042 de Duitama (ii) La formación académica y experiencia acreditada por MARITZA LILIANA CARVAJAL MACHUCA, cumple con los requisitos de idoneidad, formación académica, experiencia y capacidad para ejecutar el objeto del contrato, exigidos en los Estudios Previos y por la normativa vigente.

En consecuencia, se propone al ordenador del gasto la contratación de MARITZA LILIANA CARVAJAL MACHUCA identificada con CC No. 46.668.042 de Duitama para la ejecución del contrato cuyo objeto consiste en: "***Prestar servicios profesionales para apoyar a la Dirección de Energía Eléctrica en el acompañamiento a la supervisión de proyectos de inversión".***

a). FORMACIÓN ACADÉMICA APORTADA:

Título: Profesional en derecho

Posgrado: Especialización en Derecho Constitucional

b). EXPERIENCIA APORTADA: Aporta certificaciones de:

- Certificación de la RAMA JUDICIAL, con fecha de inicio 01-08-2003 hasta el 28/02/2012.
- Certificación de la RAMA JUDICIAL, con fecha de inicio 14-03-2012 hasta el 28/02/2019.
- Certificación del MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA, con fecha de inicio 31-01-2022 hasta el 31/12/2020.

La persona a contratar acredita más de 7 meses de experiencia profesional relacionada, se anexa formato de reporte de experiencia.

De acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, se deja constancia que para la presente contratación no es necesaria la recepción previa de varias ofertas.

La presente certificación se emite en Bogotá D.C., a los 07 días del mes de febrero del año 2023.

Cordialmente,



Nombre: Cristian Andrés Diaz Durán
Cargo: Director de Energía Eléctrica